| | | |
|---|---|---|
| FUNGE UVa Fundación General de la Universidad de Valladolid | **EXPEDIENTE CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA** | **I-CTR02**<br>**Revisión:** 1<br>**Fecha:** 01/06/2022 |

## DEPARTAMENTO, ÁREA O UNIDAD PROPONENTE DEL CONTRATO

**NOMBRE DEPARTAMENTO, AREA O UNIDAD PROPONENTE DEL CONTRATO:**
INNOVACIÓN- PROYECTO T-CUE

### 1.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** 2022.067.220006.NOV01
**OBJETO DEL CONTRATO:**
Elaboración de la documentación relativa a las Memorias de prototipos vinculados a proyectos desarrollados por alumnos de la Universidad de Valladolid en el ámbito del FabLab.

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**PRESUPUESTO Y EJERCICIO PRESUPUESTARIO:**
Importe estimado: 6.000,00 € (excluidos impuestos)

El contrato cuenta con partida presupuestaria disponible y crédito adecuado y suficiente para su ejecución.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:**
Jesús Galindo Melero

**LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO O DE EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**
Fablab

**FORMA DE PAGO:**
Transferencia bancaria

**PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:**
Diciembre 2022

### 2.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Se estima necesaria la contratación de servicios de asistencia técnica para la Elaboración de la documentación relativa a las Memorias de prototipos vinculados a proyectos desarrollados por alumnos de la Universidad de Valladolid en el ámbito del FabLab.

### 3.- ENTIDADES A LAS QUE SE HA SOLICITADO PRESUPUESTO:

1.- Eclosion Coaching & Desarrollo
2.- Raquel Cabrero Olmos
3.- Miltrescientosgramos Social develpment

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## 4.- PROPUESTA DE ADJUDICATARIO Y JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN:

**ADJUDICATARIO:** Eclosion Coaching & Desarrollo

**IMPORTE PROPUESTO ADJUDICACIÓN (IMPUESTOS EXCLUIDOS):** 5.990€

**JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN:**
Mejor relación calidad-precio.

## 5.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATO:

El responsable proponente del contrato, D/Dª. Jesús Galindo Melero , Director del Área de Innovación declara que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

FDO: Jesús Galindo Melero
Director de Innovación

| | | |
|---|---|---|
| FUNGE UVa Fundación General de la Universidad de Valladolid | **EXPEDIENTE CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA** | **I-CTR02**<br>**Revisión:** 1<br>**Fecha:** 01/06/2022 |

## ORGANO DE CONTRATACIÓN

D. Carlos Fernando Cabezas Pascual, con NIF: 09.281.744-W, en su condición de ORGANO DE CONTRATACIÓN de la FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID con CIF G47382056 y con domicilio social en la PLAZA SANTA CRUZ, Nº 5 (C.P. 47002) de VALLADOLID, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, y de conformidad con lo establecido el artículo 318, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), una vez comprobado que:

- no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación
- que el adjudicatario, como contratista, no ha suscrito más contratos de adjudicación directa que individual o conjuntamente superan ☐ 40.000 euros (Obras) ☒ 15.000 (Suministros o servicios) / ☐ 50.000 euros (Suministros o servicios que estén relacionados con Ciencia e Innovación) tratándose del mismo objeto contractual que el presente contrato o formando parte de la misma unidad funcional que la del objeto del contrato (no se pueden ejecutar por separado).
- que el adjudicatario cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.
- que tratándose de un contrato de servicios, los medios de los que dispone la Fundación General de la Universidad de Valladolid son insuficientes, dado que se dota de recursos humanos para el ejercicio y desarrollo de los fines establecidos en el artículo 1 de sus Estatutos, así como para las actividades encomendadas por la Universidad de Valladolid, no encontrándose entre los correspondientes el objeto del presente contrato, y no considerando necesario proceder a la ampliación de los medios humanos y materiales de manera permanente.

**RESUELVE:**

✓ La aprobación del presente expediente de contratación.
✓ La aprobación del gasto relacionado con el mismo.
✓ La adjudicación del contrato, en los términos siguientes:

☒ Que se formalizará mediante la conformidad de la/s correspondiente/s factura/s.

☐ Que se formalizará en documento independiente de la/s correspondiente/s factura/s.

**ADJUDICATARIO:** Eclosion Coaching & Desarrollo

**IMPORTE ADJUDICACIÓN (IMPUESTOS EXCLUIDOS):** 5990€

**PRECIO (IMPUESTOS INCLUIDOS):** 7247,9 €

**MOTIVACIÓN:** Valoración favorable relación calidad-precio.

En Valladolid a 10 de noviembre de 2022

FDO: D. Carlos F. Cabezas Pascual
Órgano de Contratación
Fundación General de la Universidad de Valladolid.